



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresa su profunda preocupación por la privación de la libertad de Tiffany Yasmin O’neill, víctima de violencia por motivos de género.



Diputada Nacional
Natalia Souto

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

Tifany Yasmin O’neill es una joven de tan solo 19 años que hace más de una semana se encuentra privada de su libertad injustamente luego de haber actuado en defensa propia.

En el marco de una situación de violencia de género, Tifany para defenderse apuñaló a su ex novio Jesús Ibarra, quien desde hace más de tres años la viene hostigando, acosando y golpeando por negarse ella a continuar su noviazgo con él.

Según dichos de su abogada defensora Samanta Pedrozo, miembro de la Coordinadora Argentina de Derechos Humanos (CADH) *“El hecho ocurrió el pasado 9 de diciembre en horas del mediodía, momento en el cual Jesús Ibarra se apareció en las inmediaciones del domicilio de Tifany y comenzó a insultarla y a querer ingresar a su casa para agredirla. Tifany llamó al 911 y solicitó protección estatal, pero la policía tardó en llegar y ante la amenaza de Jesús Ibarra ella tuvo que defenderse”*.

En el mismo sentido, Fátima Delgado, promotora de género y diversidad de MAREA y referenta feminista del barrio Soldati, se refirió a la injusta detención de Tifany *“Cuando nosotras denunciemos violencia, aunque terminemos en el hospital, a los agresores la policía nunca los busca, pero cuando denuncia un varón en minutos nos detienen y nos niegan todos nuestros derechos. Tanto la policía como el sistema judicial son machistas”*

Sin embargo, el juez de instrucción Fernando M. Caunedo, del Juzgado Nacional en lo criminal y correccional de instrucción N° 39, se niega a sobreseer a Tifany e ignora las pruebas presentadas hasta el momento por su defensa.

En un contexto en el que, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2021, fueron perpetrados 227 femicidios¹ (esto implica que en esos 10 meses hubo un femicidio cada 30 horas) se vuelve imperante llevar a cabo políticas para la prevención de la violencia por motivos de género, que encuentra su raíz de diferentes formas pero se visibiliza cuando las mujeres somos asesinadas.

La pandemia y las medidas de confinamiento profundizaron la problemática, lo cual hace fundamental generar políticas que visibilicen los distintos dispositivos que hay disponibles para evitar el aumento de la violencia, la atención a sus víctimas, como así también el acompañamiento para llevar una vida libre de violencias.

Claramente cuando hablamos de Reforma Judicial Feminista y aplicación patriarcal de tipo penales nos referimos a este tipo de casos, donde mujeres sufren la interpretación de la ley por un juez machista y sin perspectiva de género.

Por todo lo expuesto pido la aprobación del presente proyecto.



Diputada Nacional
Natalia Souto

¹ Datos del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, a cargo de La Casa del Encuentro.